ADENDA No. 01

CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2020

Objeto: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA LA INFUSION DE SUSTANCIAS EN PACIENTES DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E..

El Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. atendiendo los principios de la contratación pública en especial el de debido proceso, selección objetiva, transparencia e igualdad, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la modificación de pliegos de condiciones, que señala: "La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato", y teniendo en cuenta que el Comité de contratación no pudo reunirse en la fecha programada, procede a modificar el cronograma del proceso, como a continuación se presenta:

1.12 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| 1. ACTIVIDAD | FECHA Y LUGAR |
|---|---|
| Apertura de sobre, verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas | 2 de diciembre de 2020<br>Hora: 10:00 a.m.<br>Secretaría de Gerencia Hospital Civil de Ipiales |
| Publicación de informe de evaluación. | 3 de diciembre de 2020<br>www.hospitalcivilese.gov.co |
| Traslado del informe de evaluación, plazo para presentar observaciones y subsanaciones | Por el término de un día.<br>www.hospitalcivilese.gov.co |
| Respuesta a observaciones, Adjudicación del proceso, y firma del contrato o declaratoria de desierta. | Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación<br>www.hospitalcivilese.gov.co<br>Secretaria de Gerencia |

Nota: Los demás apartes del documento se conservan como su original.

Dada en IPIALES, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS
Gerente Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Proyectó: Daniel Coral Lara - Asesor Jurídico HCI